

Guayaquil, 14 de Abril de 2011

Señores

Miembros de la Junta General de Accionista de la Campania

MADINEY S. A.

Ciudad.

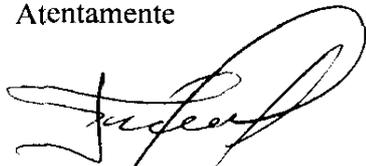
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Compañía MADINEY S.A. de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 32.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cumpleme informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contable, legales, tributarias y de los Estados Financieros desde Enero a Diciembre de 2010. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía por mi examinados están de acuerdo con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración y aprovecho esta oportunidad para reiterarle una vez mas mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente



Luis Arribal Andrade Vargas  
Commsario Principal  
CC.0956748320

